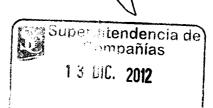
Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:



Robert Paul Garcés Brito, como Gerente General de la Compañía documento que anexo, ante usted comparezco y solicito:

- Se sirva registrar la cesión de participaciones de la referida Compañía, realizada en la Notaria Decima del Cantón Quito, legalmente registrada en el Registro Mercantil con fecha 30 de octubre del 2012;
- Así mismo se servirá registrar los nombramientos de Gerente y Presidente de la referida Compañía,

Por la gentil le anticipo mis agradecimientos.

Superintendencia DE COMPAÑÍAS

13 DIC. 2012

Registro de Sociedades

Robert Paul Garcés Brit GERENTE GENERAL FERPLAIM CIA LTDA

de porticipationes; nyresuls 2 pombrs-

ļ	FACTURA No. 19313
2	
3	ESCRITURA No.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	CESION DE PARTICIPACIONES
11	QUE OTORGA:
12	CARMEN ALICIA BRITO LÓPEZ, LUIS ENRIQUE GARCÉS CARPIO;
13	GUILLERMO ALFREDO TOSCANO CHANCUSI, TERESA ALICIA
14	YOLANDA BRITO LÓPEZ; Y, MARÍA JOSÉ TOSCANO BRITO
15	A FAVOR DE:
16	GINA MARICELA RAMOS MONGE, CASADA; Y, ROBERT PAUL
17	GARCÉS BRITO
18	CUANTÍA: USD \$ 340,00
19	DI: 7 copias
20	**************************************
21	En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador
22	hoy día TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí
23	DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente
24	Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Persona
25	número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos
26	pil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparecen
27	por una parte en calidad de cedentes los senores conyuges: Carmen Alicia
28	Brito López, Luis Enrique Garcés Carpio; Guillermo Alfredo Toscano

an eleg dig barrose d'agnormo de la como de

Chancusi, Teresa Alicia Yolanda Brito López; y, María José Toscano Brito, divorciada, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: Gina Maricela Ramos Mongé, casada, y, Robert Paul Garcés Brito, casado, ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos.- Los comparecientes son, mayores de edad, dominitados en esta piudad de Quito, por sus propios y personales derechos, legalmer le papaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus pasaportes que en fotocopias autenticadas por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente escritura, publica de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes los señores cónyuges: Carmen Alicia Brito López, Luis Enrique Garcés Carpio; Guillermo Alfredo Toscano Chancusi, Teresa Alicia Yolanda Brito López, y, María José Toscano Brito, divorciada, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: Gina Maricela Ramos Monge, casada; y, Robert Paul Garcés Brito, casado, ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos. Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse. -SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada con fecha veinte de enero del dos mil nuever ante el Notario Tercero del Cantòn[/] Quito, Doctor Roberto Salgado Salgadó, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de marzo del mismo año, se constituyo

İ

2

3

4

5

6

7

8

9

10

 Π

12

13

14

15

16

17

18

ĮŶ

20

21

22

23

24

25

26

27

28

A diamon of the section of the

la Compañía "FERPLAIM CIA. LTDA.", con un (capital social de i cuatrocientos dólares representada en cuatrocientas participaciones sociales 2 3 de un dólar cada una, con los socios: señor Luis Hernán Robalino Pillama, 4 con trescientas sesenta participaciones sociales; al señor Berlen Emilio Cevallos Andrade con veinte participaciones sociales; y al señor Guillermo 5 6 Alfredo Toscano Chancusi con veinte participaciones sociales; DOS. 7 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Quinta del 8 Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veinte cinco de enero del 9 dos mil once, legalmente inscrita el dos de febrero del dos mil once en el 10 Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones П de los Cónyuges: Luis Hernan Robalino Pillama con Nela Janeth Proaño 12 Garcés; Berlen Emilio Cevallos Andrade con Mónica Cecilia Escobar 13 Cañizares; y Guillermo Alfredo Toscano Chancusi con Teresa Alicia Yolanda 14 Brito Lopez, a favor de la señora: Carmen Alicia Brito Lopez y Maria José 15 Toscano Brito. TRES. La Junta General Extraordinaria de Socios de la 16 Compañía "FERPLAIM CIA. LTDA.", reunida en su domicilio, con fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil doce, resuelve por unanimidad 17 18 autorizar la cesión de participaciones.- TERCERA.- Con los antecedentes 19 expuestos los señores: Carmen Alicia Brito López; cede ciento setenta participaciones, de un dólar cada una, que tiene en la Compañía "FERPLAIM 20 CIA. LTDA.", a favor de la señora. Gina Maricela Ramos Monge; y ciento 21 setenta participaciones al señor Robert Paul Garcés Brito; 22 Maria José 23 Toscano Brito cede diez participaciones a la señora Gina Maricela Ramos Monge; y, Guillermo Alfredo Toscano Chancusi, cede diez participaciones a favor de Robert Paul Garcés Brito, de conformidad con lo que consta en el 25 26

Contract Contract Contract Contract

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACION ES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN UDS \$	VALOR TOTAL USD \$
Carmen Alicia Brito López	Gina Maricela Ramos Monge	170	1,00	170
Carmen Alicia Brito López	Robert Paul Garcés Brito	170	1,00	170
María José Toscano Brito	Gina Maricela Ramos Monge	10	1,00	10
Guillermo Alfredo Toscano Chancusi	Robert Paul Garcés Brito	10	1,00	10

- Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de
- los socios.- CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL. Con la
- 3 presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la

Socios	Participa	iones		Valor participación	cada Va	lor total
CarmenAlicia Brito López	40 [Alat	1,00	40	
Gina Maricela Ramos Monge	180	1/		1,00	18	Ō
Robert Paul Garcés Brito	180		, p = - 1	1,00	18	0 7.55
Total	400			on the second of the second of the second	400	

QUINTA. ACEPTACION.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones en la forma indicada por convenir a sus correspondientes intereses.- SEXTA. AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan de manera expresa a los cesionarios, para que soliciten la marginación de la presente cesión en la matriz de constitución de la Compañía y su inscripción en el Registro Mercantil.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que genere la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios.- OCTAVA.- DOMICILIO.- En caso de controversiales, las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, al trámite ejecutivo o verbal sumario o a recurrir a los Tribunales de Arbitraje y Conciliación de esta ciudad.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-" (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla firmada por el Doctor Mauro Martínez, Abogado con matrícula profesional número diez y slete guión dos mil tres guión doce del Foro de

- l Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
- 2 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
- 3 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
- 4 acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

5

CARMEN ALICIA BRITO LÓPEZ

9 C.C. 1404502663



- II LUIS ENRIQUE GARCES CARPIO
- 12 C.C. 1703332823

13 14

(Minnand)

- 15 GUILLERMO ALFREDO TOSCANO CHANCUSI
- 16 C.C.

1401000220

17

18

Jessa Brito 9

- 20 TERESA ALICIA YOLANDA BRITO LÓPEZ
- 21 C.C. 1700760063

22

MARIA SCALO

- 24 MARÍA JOSÉ TOSCANO BRITO
- 25 C.C. 1712147030

26

27

28

Jun Zaud 5 GINA MARICELA RAMOS MONGE 6 C.C. 1711892339

ROBERT PAUL GARCÉS BRITO

C.C/17/00/4083

13

10

П

12

14 15

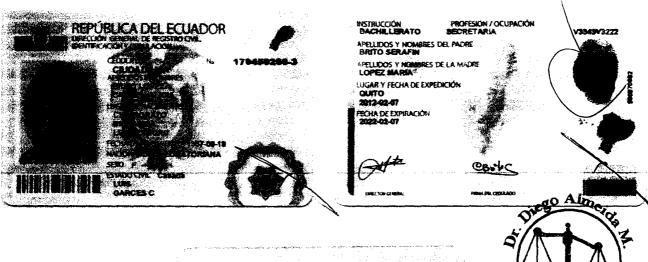
16

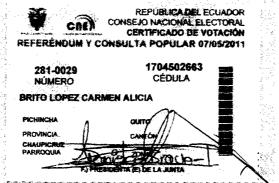
17

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

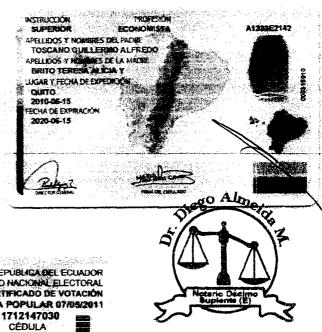
Notario Suplente, Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito

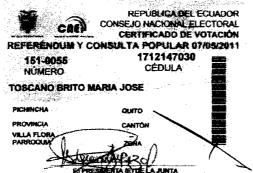
green of the teathering to be districted and the comprehensive



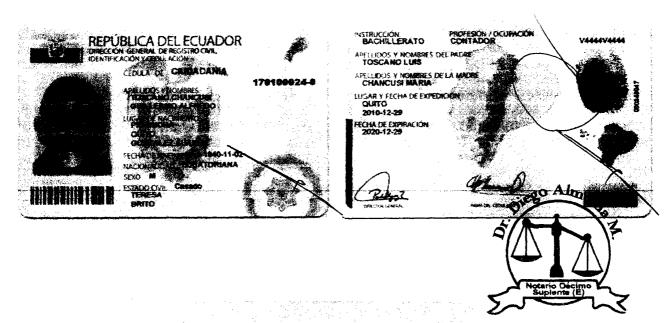


















CANTÓN

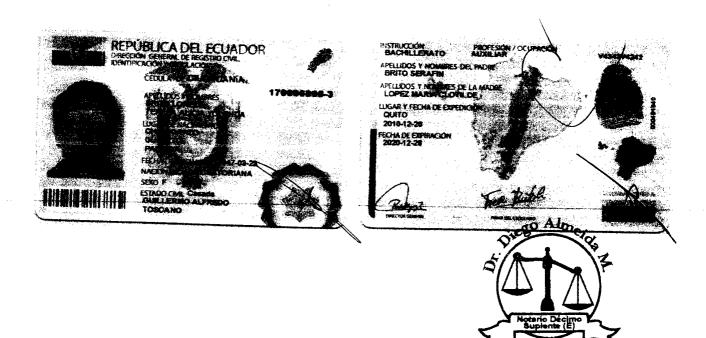
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

PROVINCIA

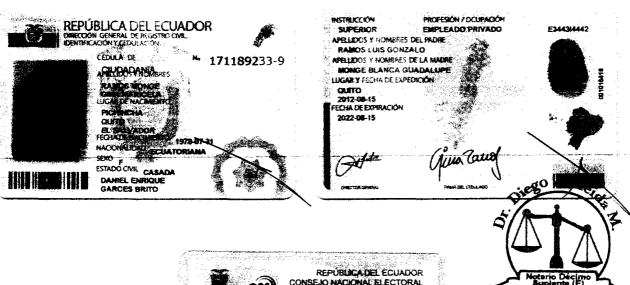
CHAUPICRUZ PARROQUIA

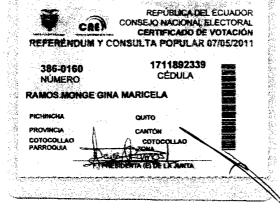




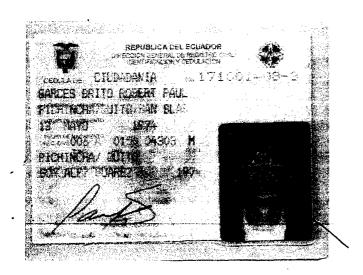


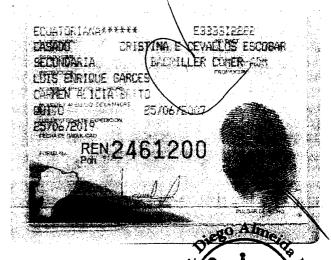


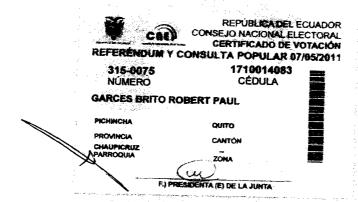














ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FERPLAIM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce, a las 16H3O, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Fernando de Vera N71-72 y Enrique Guerrero Portilla, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ERPLAIM CIÁ. LTDA, a la que concurren: los señores: Carmen Alicia Brito López María Jasé Toscano Brito; y, Guillermo Alfredo Toscano Chancusi, con trescientas ochenta participaciones, la primera; y, con diez participaciones los restantes. Cada participación tiene un valor nominal de USD \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), encontrándose de esta forma, representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quórum,
- 2. Cesión de participaciones.

PRIMERO:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo el día y hora indicado, se procede a la constatación de Quorum, reglamentario para dar inicio a la presente, Preside la Junta General la señora María José Toscano, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y agradece la participación de los concurrentes.

SEGUNDO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

La señora Carmen Alicia Brito López, tiene 380 participaciones y expone a la Asamblea su voluntad de ceder 340 participaciones, pone a disposición de la Asamblea que hagan uso del derecho preferente de acuerdo a las leyes, las mismas que por no haber oferentes entre los socios; son cedidas a la señora Gina Maricela Ramos Monge, en ciento setenta participaciones; y a Robert Paul Garcés Brito ciento setenta participaciones; así mismo los socios María José Toscano Brito y Guillermo Alfredo Toscano Ponen a disposición de la Asamblea las diez participaciones que poseen cada una, las cuales al no haber oferentes son cedidas, las diez participaciones de la señora María José Toscano Brito a la señora Gina Maricela Ramos Monge, y las diez participaciones del señor Guillermo Toscano Chancusi al señor Robert Paul Garcés Brito.

Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

Socies	Participaciones	Valor tada partitipación	Valor total
Carmen Brito López	40	1,00	40
Gina Maricela Ramos Monge	180	1,00	180
Robert Paul Garcés Brito	180	1,00	180
Total	400		400

Por no haber atro punto que tratal, se conceda un telesto a la culto por la cada cultificial del Acra, la unanimidad, allo mudificadunes. Acta que es cuazona por fucos ha sucha a la cada el mismo dia de su celebración, a las 19400, y el Santacrio 2d-hoc que cadificadunes.

HATTOSCOUR Maria José Toscano Brito GERENTE GENERAL

Carmen Alicia Sinto Lopez Socio

Guillermo Alfredo Toscano Chancus

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, de OCTUBR E del año dos mil doce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplento (E), Encargado De La Notaria Decima.

Dr. Roberto Salgado Salgado



RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA FERPPLAIM CIA. LTDA., celebrada el veinte de enero del dos mil nueve ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por CARMEN ALICIA BRITO LOPEZ Y OTROS a favor de GINA MARICELA RAMOS MONGE OTRO, en los términos constantes de la copia que antecede, Quito, doce de noviembre del dos mil doce. —





Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 699 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de marzo del dos mil nueve, a fs. 669, Tomo 140, correspondiente a la constitución de la Compañía "FERPLAIM CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Décima Suplente del Canton.- Quito, quince de noviembre del

